



PLAN DE IGUALDAD

ESCUELA INFANTIL
"FRANCISCA LUQUE"



ÍNDICE

1.- Introducción.	2
2.- Justificación del Plan de Igualdad entre hombres y mujeres.	2
3.- Marco Legislativo.	3
4.- Principios de actuación.	8
5.- Diagnóstico.	8
6.- Objetivos y medidas.	9
7.- Actuaciones concretas para integrar la perspectiva de género en el Plan de Centro, de acuerdo con los objetivos establecidos.	13
8.- Medidas a llevar a cabo en base a las competencias clave.	13
9.- Acciones previstas en la Comunidad Educativa.	18
10.- Actuaciones programadas y calendario.	20
11.- Metodología.	20
12.- Procedimiento e indicadores propuestos para realizar el seguimiento y evaluación del plan.	21
13.- Plan de Igualdad Escuela Infantil “Francisca Luque”. Año 2022/2025.	22
14.- Indicadores	23
15.- Actuaciones programadas desde el Plan de Igualdad	26
16.- Conclusión	46



1.- INTRODUCCIÓN

Educar significa **promover el desarrollo integral de las personas**, por lo que resulta necesario favorecer ese valor entre el alumnado para superar las limitaciones impuestas por el género a través de un trabajo sistemático de la Comunidad Educativa.

Para alcanzar una enseñanza realmente coeducativa, es necesario introducir en el currículo escolar y en las relaciones en el aula un conjunto de saberes que promuevan la igualdad, así como una mayor valoración de las actitudes y capacidades devaluadas hasta ahora, que deben ser convertidas en conductas a proponer tanto para las niñas como para los niños.

Desde la Escuela Infantil educamos en la coeducación, enseñando a las más pequeñas y a los más pequeños que independientemente de su género merecemos la misma dignidad y respeto. *YO SOY YO, SOY DIFERENTE Y MEREZCO LA MISMA DIGNIDAD Y RESPETO QUE TODAS Y TODOS.*

Educadoras, educadores, madres, padres...caminemos juntos de la mano, hacia una educación basada en el respeto sin condiciones de ningún tipo.

2.- JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD MUJERES Y HOMBRES

Las educadoras y los educadores de todo el mundo, como formadores de la futura sociedad, debemos tener en cuenta que el principio básico para desarrollar una convivencia de calidad es la igualdad entre el alumnado, siendo esta una demanda social a la que desde la escuela debemos dar respuesta.

Que mujeres y hombres sean iguales quiere decir que tengan las mismas oportunidades de realización personal y social, compartan las responsabilidades familiares, laborales y de poder. Esto exige tomar medidas que posibiliten que la igualdad formal se convierta en igualdad real.

La niña y el niño al nacer es un ser indiferenciado, será la interacción con el medio, mediante la cual, adquiere su identidad personal.

El primer factor que influye sería la familia (antes de nacer la familia pone en funcionamiento una serie de estereotipos ligados al sexo), las madres y padres en función del sexo se relacionan con ellas/os de una manera u otra. Esa relación se utiliza o interpreta de forma diferente según el sexo del bebé.



En resumen, de todas estas actitudes las niñas y los niños aprenden su papel o rol en la sociedad, por ello, **la intervención educativa debe ir orientada no solo al alumnado sino también a su entorno inmediato, la familia.**

Trabajar la igualdad desde la escuela puede ayudar a **eliminar los estereotipos** relacionados con el género y, por consiguiente, a prevenir situaciones de discriminación sexista en el futuro.

Desde la Escuela Infantil, tenemos la labor de fomentar en nuestro alumnado un pensamiento consciente por el respeto a la diversidad y la empatía. Una manera sencilla y amena de trabajar la igualdad es a través de actividades lúdicas.

Nuestro Proyecto:

1. Presenta una distribución equitativa de personajes masculinos y femeninos.
2. Propone una distribución equitativa de los diferentes roles desempeñados por ambos sexos en el ámbito familiar, escolar y profesional.
3. Rechaza todo tipo de discriminación por razón de sexo.
4. No hace distinción entre juegos femeninos y juegos masculinos.
5. Utiliza un lenguaje no sexista.
6. Asigna responsabilidades en el aula indistintamente a niñas y niños.
7. Comenta con el alumnado las necesidades de que tanto niñas como niños deben colaborar en las tareas domésticas.
8. Procura que los espacios o rincones de la clase sean utilizados indistintamente por las niñas y por los niños.
9. Narra cuentos cambiando los papeles que tradicionalmente se asignaba a las mujeres y a los hombres.

3.- MARCO LEGISLATIVO

La Constitución Española proclama en su artículo 14 el principio de igualdad ante la ley y en el artículo 9.2 establece que los poderes públicos promoverán las condiciones para que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas, removerá los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitarán la participación de la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social. A partir de aquí, se articularon las primeras políticas a favor de las mujeres, en la etapa de inicio de la democracia, y se ha inspirado la normativa que le ha ido dando desarrollo y concreción.

La Comunidad Autónoma de Andalucía asume en su Estatuto de Autonomía un fuerte compromiso con la igualdad de género, disponiendo en el artículo 10.2 que «la Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer andaluces...» y en su artículo 15 que «se garantiza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos». Asimismo, reconoce y fortalece el importante papel que desempeña el sistema



educativo en materia de igualdad, tal como se establece en su artículo 21.8, según el cual «Los planes educativos de Andalucía incorporarán los valores de la igualdad entre hombres y mujeres y la diversidad cultural en todos los ámbitos de la vida política y social».

Por otra parte, en cumplimiento de los preceptos emanados de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se puso en marcha el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación, aprobado el 2 de noviembre de 2005, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, con el que se impulsaron las prácticas coeducativas en los centros docentes sostenidos con fondos públicos. Este I Plan se concretó mediante la Orden de 15 de mayo de 2006, por la que se regulan y desarrollan las actuaciones y medidas establecidas en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación.

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, constituye el marco de desarrollo del principio de igualdad de trato, incorporando modificaciones legislativas sustanciales para avanzar en la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres, e implementa medidas transversales que inciden en todos los órdenes de la vida política, judicial y social, a fin de erradicar las discriminaciones contra las mujeres.

Los importantes avances legislativos en materia de igualdad desarrollados desde la segunda mitad del siglo pasado, no han conseguido todavía la superación de la desigualdad por razón de género, tal como se recoge en la Exposición de Motivos de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía; es este inacabado camino hacia la igualdad real y efectiva lo que obliga a los poderes públicos a poner en marcha políticas públicas orientadas a superar la discriminación y garantizar la igualdad de género.

La citada Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, establece que los poderes públicos potenciarán que la perspectiva de la igualdad de género esté presente en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, en todos los ámbitos de actuación, considerando sistemáticamente las necesidades de las mujeres y de los hombres, teniendo en cuenta su incidencia en la situación específica de unas y otros, al objeto de adaptarlas para eliminar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad real de género.

Concretamente, desarrolla en su Título II diversas medidas para la promoción de la igualdad de género en la enseñanza no universitaria, incluyendo el respeto a la libre orientación sexual y el rechazo a todo tipo de violencia o agresión sexual, haciéndose eco de principios y medidas contemplados en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación.

La Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía, que establece que los valores de coeducación y los principios de la escuela inclusiva deben tener un carácter permanente y transversal.

La ley 17/2007, de 10 de diciembre, de educación de Andalucía, que señala como objetivo básico de la educación “promover la adquisición por el alumnado de los valores en los que se



sustentan la convivencia democrática, la participación, la no violencia y la igualdad entre hombres y mujeres”.

Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía, que garantiza el derecho de las personas que manifiestan identidad de género diferente a la asignada al nacer.

Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía.

II Plan estratégico de Igualdad de Género en educación 2016-2021 (Boja nº 41, de 2/3/2016).

Por su parte la Ley 9/2018, de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. En su artículo único, punto 2, se modifica el anterior artículo 7 de la Ley 12/2007.

En su argumentación destaca la ampliación del ámbito de la planificación estratégica a las entidades locales de Andalucía y desciende a la definición de los planes de actuación en materia de igualdad de cada una de las Consejerías según queden previamente aprobadas en el presente Plan Estratégico las líneas de intervención y sus directrices.

«Artículo 7. Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

1. El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, con la participación de las entidades locales, formulará y aprobará, con una periodicidad que no será inferior a cuatro años, un Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía, a propuesta de la Consejería competente en materia de igualdad, en el que se incluirán las líneas de intervención y directrices que orientarán las actividades de los poderes públicos en Andalucía en materia de igualdad entre mujeres y hombres, con el objeto de promover la democracia paritaria y la plena incorporación de las mujeres, a fin de superar cualquier discriminación social, política, económica o laboral, entre otras. Este Plan también incorporará entre sus líneas directrices una estrategia de apoyo a las mujeres del ámbito rural.
2. En desarrollo de las líneas de intervención y directrices del Plan Estratégico previsto en el apartado 1, cada Consejería de la Administración de la Junta de Andalucía elaborará y aprobará sus propios planes de igualdad, de ámbito específico, que contemplarán las medidas y el presupuesto en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de sus competencias, que serán evaluados anualmente para incluir las medidas correctoras oportunas.
3. Las entidades locales de Andalucía aprobarán sus propios planes de igualdad, en el marco definido por el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Andalucía, y adoptarán

las medidas y el presupuesto necesario para garantizar su cumplimiento. Asimismo, se promoverá la existencia de un servicio especializado de igualdad de género en el ámbito municipal, considerando como tales los centros municipales de información a la mujer.

4. El Instituto Andaluz de la Mujer asesorará a las consejerías y a las entidades locales que así lo soliciten en el proceso de elaboración de los planes previstos en los apartados 2 y 3, en lo relativo a la adecuación de sus contenidos a las líneas y directrices previstas en el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Andalucía.

5. Las consejerías y las entidades locales remitirán al Instituto Andaluz de la Mujer, para su conocimiento, los planes previstos en los apartados 2 y 3, con carácter previo a su aprobación.»

El Pacto Andaluz por la Igualdad de Género del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres. Insiste en la necesidad de la incorporación efectiva y real del principio de igualdad de género en las estructuras económicas, políticas y sociales y refleja el acuerdo por promover la modificación de la Ley 12/2007, 26 de noviembre, de Promoción de la igualdad de género, así como la elaboración e implantación del II Plan Estratégico para la igualdad de mujeres y hombres de Andalucía, a partir de las aportaciones del movimiento asociativo y del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres.

Enmarcado dentro del Pacto por Andalucía, este documento engloba los compromisos adquiridos por la Junta de Andalucía con la ciudadanía en diez ámbitos: Transversalidad, Participación económica y política, Empoderamiento de las mujeres, Corresponsabilidad y conciliación, Violencia de género, Educación y coeducación, Salud y bienestar social, Cultura y deporte, Urbanismo y accesibilidad y Comunicación e imagen.

Acuerdo de 26 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2020-2026. En él se determina que el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) sea el organismo encargado de coordinar y establecer las directrices para la elaboración de dicho Plan Estratégico y también de asesorar a las Consejerías de la Junta de Andalucía, universidades y entidades locales.

En el punto quinto del Acuerdo queda establecido el “**procedimiento de elaboración y aprobación del Plan Estratégico 2020-2026**”, de la siguiente manera:

«1. El Instituto Andaluz de la Mujer, como responsable de la coordinación y de la elaboración del Plan, con la participación de todas las Consejerías, y de acuerdo con el análisis de la situación de partida y el diagnóstico que identifique los problemas, retos y necesidades, elaborará un documento base del Plan. Para ello, recabará datos e información, asumirá tareas de contacto, articulará la participación de todos los grupos de interés, incluida la coordinación intra administrativa e interdepartamental, y establecerá

las directrices para la redacción del Plan. Así mismo, contará con un grupo de trabajo y estudio integrado por las Unidades de Igualdad de Género de las Consejerías; representantes del Consejo Andaluz de Concertación Local; del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres; de las universidades públicas andaluzas; de otras organizaciones implicadas y de personas expertas en la materia.

2. La formulación y desarrollo del Plan debe estar acompañado de un proceso de participación y de una estrategia de comunicación que posibilite la implicación de la ciudadanía y de otros actores (personal técnico, representantes de las mujeres, representantes de agentes económicos y sociales, representantes políticos, etc.).

3. Concluida la redacción del documento base, el Instituto Andaluz de la Mujer elaborará una propuesta inicial de Plan, que trasladará a todas las consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía cuyas aportaciones serán analizadas y debatidas en el seno de la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres. Asimismo, se recabarán los informes que sean preceptivos de acuerdo con la normativa de aplicación.

4. La propuesta inicial de Plan será sometida a información pública por un periodo no inferior a un mes, anunciándose en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el sitio web de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y del Instituto Andaluz de la Mujer, donde se implementará, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, un procedimiento telemático de presentación de alegaciones.

5. Cumplimentados los anteriores trámites, el Instituto Andaluz de la Mujer trasladará la propuesta final del Plan a la persona titular de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de que lo eleve al Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva mediante acuerdo. »

Por todo ello, **el III plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028** tiene como finalidad establecer las directrices, los objetivos estratégicos y las líneas básicas de intervención que orientarán las actividades de los poderes públicos en Andalucía, en materia de Igualdad entre mujeres y hombres, con el fin último de alcanzar la democracia paritaria y la plena incorporación de las mujeres en orden a superar cualquier discriminación social, política, económica o laboral.

Todo este marco legislativo marcará el rumbo de la acción pública para reducir desigualdades y brechas de género persistentes en nuestro territorio



En caso de detectarse algún caso de violencia de género en la Comunidad Educativa de la Escuela Infantil, aplicaríamos el Protocolo de Actuación de la Consejería de Educación y Deporte.

4.- PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

El proceso para llevar a cabo un Plan de Igualdad consta de tres principios de actuación:

- **Visibilidad:** El Plan de Igualdad entre mujeres y hombres se hará presente a los diferentes ámbitos de la escuela (familia, educadoras-educadores) a través del lenguaje escrito y oral, utilizando comunicados a través de los diferentes medios del Centro, por medio del cual se irán incluyendo las diferentes actividades, documentación, recursos, enlaces, de uso para educadoras- educadores y familias.
- **Transversalidad:** El enfoque transversal supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones del Centro. Por ello, **se trabajará de forma coordinada entre las diferentes áreas. Se revisarán libros y materiales didácticos por si hubiera que modificarlos.** Por último, será el Equipo Educativo el que apruebe y desarrolle cada una de las actuaciones contempladas en el Plan de Igualdad.
- **Inclusión:** Las medidas y actuaciones se dirigen al conjunto de la Comunidad Educativa, **es competencia del Equipo Docente y las familias del alumnado participar y colaborar en el desarrollo de los objetivos planteados en el Plan de Igualdad.** Por este motivo, las diferentes actuaciones irán dirigidas a los tres ámbitos.

5.- DIAGNÓSTICO

Nuestra Escuela Infantil no cuenta con ningún caso específico de desigualdad importante que requiera de una actuación concreta. Por ello, el enfoque de nuestro Plan consiste en un abordaje genérico de aspectos que favorezcan la igualdad. No obstante, se podrán realizar actuaciones concretas en el caso de que surja o llegue a conocimiento del Centro alguna situación en la que esta igualdad se vea comprometida gravemente.



6.- OBJETIVOS Y MEDIDAS

Este Plan de Igualdad se propone los siguientes objetivos de carácter general, los cuales están implícitos en la propuesta de programación para el ciclo de Educación Infantil (0 a 3 años).

Objetivos generales:

- Desarrollar prácticas educativas que identifiquen los estereotipos sexistas existentes en diferentes ámbitos de la Comunidad Escolar y de la sociedad y que promuevan su eliminación, de forma que favorezcan en niñas y niños un desarrollo personal satisfactorio y una convivencia pacífica e igualitaria con valores encaminados a la igualdad de oportunidades entre ambos sexos y que se traslade al resto de la sociedad.

MEDIDAS

1. Integrar y transversalizar la perspectiva de género en el Plan de Centro y en los Proyectos que lo integran.
 2. Reconocimiento, impulso e intercambio de buenas prácticas coeducativas.
- Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de la Comunidad Educativa en materia de igualdad de género, coeducación, y prevención de la violencia de género.

MEDIDAS

1. Visibilizar elementos de desigualdad de género en la Comunidad Educativa, su evolución en el Centro, así como diseñar las intervenciones que los corrijan.
2. Impulsar y favorecer la práctica escolar inclusiva y equitativa, mediante la utilización de un lenguaje no sexista en sus expresiones visuales, orales, escritas y en entornos digitales.
3. Impulsar actuaciones para la sensibilización y la formación en materia de igualdad, coeducación y prevención de violencia de género para la Comunidad Educativa.



- Promover actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención adecuada ante posibles casos de violencia de género en el ámbito educativo.

MEDIDAS

1. Promover actuaciones encaminadas a la sensibilización, visibilización y prevención de la violencia de género.
 2. Promover la detección precoz y la intervención ante la violencia de género en el ámbito educativo.
- Fomentar la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento de la administración educativa, sus organismos adscritos y los centros docentes dependientes de ella.

MEDIDAS

1. Promover la inclusión de la perspectiva de género en las estructuras organizativas de la administración educativa.
2. Garantizar la incorporación sistemática del enfoque de género en los procedimientos de comunicación de la administración educativa.
3. Promover y fomentar la autoevaluación de los centros docentes y la evaluación de la administración educativa y sus organismos adscritos.

Objetivos del Plan de Igualdad en nuestra Escuela Infantil.

Este plan propone los siguientes objetivos para nuestra escuela, que están implícitos en la Propuesta de Programación para el Ciclo de Educación Infantil (0 a 3 años)

Objetivos generales:

- Favorecer la práctica coeducativa en el Centro en la medida de lo posible y que se haga extensiva a las familias.
- Iniciar a nuestro alumnado en valores encaminados a la igualdad de oportunidades entre niñas y niños.



- Facilitar la conciliación laboral, familiar y personal de nuestras madres y padres.
- Garantizar la igualdad de oportunidades.
- Velar para que nuestra Escuela transmita una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de mujeres y hombres.
- Fomentar la corresponsabilidad.
- Actuar en las situaciones de acoso y violencia de género.
- Respetar y dar a conocer diferentes modelos de familia y de formas de convivencia.

Concreción anual de objetivos:

- Detectar las actitudes sexistas que aún prevalecen en la escuela y modificarlas.
- Introducir en la escuela conceptos, procedimientos y actitudes relativas a la igualdad de oportunidades, a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.
- Desmitificar las tareas femeninas y /o masculinas.
- Revisar y ampliar todo el material en materia de coeducación.
- Sensibilizar a las familias sobre la importancia de la igualdad entre niñas y niños.
- Enseñar al alumnado a compartir tareas dentro de sus posibilidades.
- Utilizar el juego como base de la enseñanza en equidad, fomentar los juegos inclusivos, en los que el rol femenino o masculino no intervenga.
- Ofrecer patrones de conducta ejemplares. Las niñas y niños comienzan a desarrollar su personalidad a través de la repetición y tomando como ejemplo a las personas de su alrededor.
- Sensibilizar al equipo docente y no docente de la necesidad de realizar cambios que permitan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Prevenir los conflictos desde las edades más tempranas.
- Ayudar y enseñar a la resolución de conflictos de manera positiva.
- Educar en la empatía.



- Revisar los cuentos por si no son adecuados respecto a la coeducación.
- Consolidar un lenguaje escrito coeducativo en todos los documentos del centro: cartas y comunicados, cartelería...
- Visibilizar elementos de desigualdad de género en la comunidad educativa, su evolución en el Centro, así como diseñar las intervenciones que los corrija.
- Crear un espacio en la web del Centro de todo lo referente a las actuaciones del Plan de Igualdad.
- Facilitar la utilización igualitaria de espacios en el recreo para niñas y niños.
- Para ejercer el derecho de apoyo a la lactancia materna, paterna, la Escuela Infantil tiene un espacio que permitirá a las madres y padres continuar con la lactancia materna, paterna, exclusiva o complementaria de manera posterior al término de su licencia por maternidad o paternidad, brindándoles las condiciones adecuadas para la extracción, conservación o administración de leche.

Objetivos educativos:

La Educación Infantil se regirá por lo dispuesto en el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por lo que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.

Los objetivos educativos son los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave, pero es necesario hacer especial hincapié a desarrollar en las niñas y los niños las capacidades que le permitan:

- Comprender que no hay tareas propias de mujeres ni de hombres.
- Descubrir que niñas y niños son iguales y que pueden hacer las mismas cosas.
- Comprender que pueden elegir sin limitarse en aquello que está estereotipado para cada género.
- Resolver de forma pacífica y a través del uso del lenguaje los conflictos con los que se puedan encontrar.
- Identificar diferentes profesiones realizadas por ambos sexos.
- Describir y reconocer verbalmente algunas características físicas sobre sí mismas/os y los demás.
- Trabajar en grupo con las compañeras/os y cooperar con los demás.
- Disfrutar de juegos donde participen niñas y niños.



- Respetar la opinión de los demás.

7.- ACTUACIONES CONCRETAS PARA INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PLAN DE CENTRO DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS.

La integración de la perspectiva de género se irá integrando en toda la documentación del Centro de manera progresiva durante el desarrollo de Plan Estratégico de Igualdad. Para ello se llevarán a cabo las siguientes medidas:

- En la documentación del Centro, cartelería, páginas web, comunicación con las familias, etc.
- En las Normas de Funcionamiento del Centro.
- En los convenios establecidos entre el Centro y otras instituciones, asociaciones culturales...
- En el Proyecto Educativo, al menos en aspectos como la utilización de un lenguaje no sexista e inclusivo.
- En las Programaciones Didácticas.
- En la evaluación. El Plan de Igualdad precisa de una evaluación periódica que aporte información relevante que permita mejorar los resultados y corregir posibles disfunciones

8.- MEDIDAS A LLEVAR A CABO EN BASE A LAS COMPETENCIAS CLAVE

La etapa de Educación Infantil supone el inicio del proceso de adquisición de las competencias para el aprendizaje permanente que aparecen recogidas en las Recomendaciones del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018. La adquisición de las competencias clave tiene un carácter necesariamente secuencial y progresivo, atendiendo a la singularidad de cada persona.

En la etapa de Educación Infantil, las niñas y niños empiezan a descubrir nuevos conocimientos, desarrollar habilidades y adquirir valores y actitudes para la vida. Por ello, es necesario trabajar en base a las competencias clave mediante un aprendizaje globalizado y con herramientas muy flexibles para poder adaptarlas al grupo

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA (CCL):

En Educación Infantil se potencian intercambios comunicativos respetuosos con otros niños y niñas y con las personas adultas, a los que se dota de intencionalidad y contenidos progresivamente



elaborados a partir de conocimientos, destrezas y actitudes que se vayan adquiriendo. Con ello se favorecerá la aparición de expresiones de creciente complejidad y corrección sobre necesidades, vivencias, emociones y sentimientos propios y de los demás. Además, la oralidad tiene un papel destacado en esta etapa no solo por ser el principal instrumento para la comunicación, la expresión y la regulación de la conducta, sino también porque es el vehículo principal que permite a niños y niñas disfrutar de un primer acercamiento a la cultura literaria a través de las rimas, retahílas, adivinanzas y cuentos, que enriquecerán su bagaje sociocultural y lingüístico desde el respeto de la diversidad.

Para trabajar la lengua es genial utilizar actividades como las asambleas, así como los cuentos y las obras de teatro.

COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP):

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, u, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

En esta etapa, se inicia el contacto con lenguas y culturas distintas de la familiar, fomentando en niños y niñas las actitudes de respeto y aprecio por la diversidad lingüística y cultural, así como el interés por el enriquecimiento de su repertorio lingüístico. Se promueven de este modo el diálogo y la convivencia democrática.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM):

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. La competencia matemática



permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos. La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social. La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo a las necesidades o deseos humanos en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Los niños y las niñas se inician en las destrezas lógico-matemáticas y dan los primeros pasos hacia el pensamiento científico a través del juego, la manipulación y la realización de experimentos sencillos.

El proceso de enseñanza y aprendizaje en Educación Infantil se plantea en un contexto sugerente y divertido en el que se estimula, desde un enfoque coeducativo, la curiosidad de niños y niñas por entender aquello que configura su realidad, sobre todo lo que está al alcance de su percepción y experiencia, respetando sus ritmos de aprendizaje. Con esta finalidad, se invita a observar, clasificar, cuantificar, construir, hacerse preguntas, probar y comprobar, para entender y explicar algunos fenómenos del entorno natural próximo, iniciarse en el aprecio por el medioambiente y en la adquisición de hábitos saludables. Para el desarrollo de esta competencia clave, se presta una especial atención a la iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, la manipulación de objetos y la comprobación de fenómenos.

Un ejemplo es la construcción de un huerto escolar, que nos permite trabajar diversos contenidos como el área del huerto, el ciclo vital de las plantas, contar las frutas y verduras...

COMPETENCIA DIGITAL (CD):

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable, de las tecnologías digitales para el aprendizaje, en el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad),



asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Se inicia, en esta etapa, el proceso de alfabetización digital que conlleva, entre otros, el acceso a la información, la comunicación y la creación de contenidos a través de medios digitales, así como el uso saludable y responsable de herramientas digitales. Además, el uso y la integración de estas herramientas en las actividades, experiencias y materiales del aula pueden contribuir a aumentar la motivación, la comprensión y el progreso en la adquisición de aprendizajes de niños y niñas.

COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER (CPSAA):

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la habilidad de reflexionar sobre una/o misma/o, para autoconocerse, aceptarse y promover un 10 crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye la habilidad de hacer frente a la incertidumbre y la complejidad, adaptarse a los cambios, aprender a aprender, contribuir al propio bienestar físico y emocional, conservar la salud física y mental, y ser capaz de llevar una vida saludable y orientada al futuro, expresar empatía y gestionar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Resulta especialmente relevante que los niños y las niñas se inicien en el reconocimiento, la expresión y el control progresivo de sus propias emociones y sentimientos, y avancen en la identificación de las emociones y sentimientos de los demás, así como en el desarrollo de actitudes de comprensión y empatía. Por otro lado, la escolarización en esta etapa supone también el descubrimiento de un entorno diferente al familiar, en el que se experimenta la satisfacción de aprender en sociedad, mientras se comparte la experiencia propia con otras personas y se coopera con ellas de forma constructiva. Para ello, los niños y las niñas comienzan a poner en marcha, de manera cada vez más eficaz, recursos personales y estrategias que los ayudan a desenvolverse en el entorno social con progresiva autonomía y a resolver los conflictos a través del diálogo en un contexto integrador y de apoyo.



COMPETENCIAS CIUDADANA (CC):

La competencia ciudadana permite actuar como ciudadanos responsables y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios a una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo, y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Con el objetivo de sentar las bases para el ejercicio de una ciudadanía democrática, se ofrecen, en esta etapa, modelos positivos que favorezcan el aprendizaje de actitudes basadas en los valores de respeto, equidad, igualdad, inclusión y convivencia, y que ofrezcan pautas para la resolución pacífica y dialogada de los conflictos. Se invita también a la identificación de hechos sociales relativos a la propia identidad y cultura. Del mismo modo, se fomenta un compromiso activo con los valores y las prácticas de la sostenibilidad y del cuidado y protección de los animales. A tal fin, se promueve la adquisición de hábitos saludables y sostenibles a partir de rutinas que niños y niñas irán integrando en sus prácticas cotidianas. Además, se sientan las condiciones necesarias para crear comportamientos respetuosos con ellos mismos, con los demás y con el medio, que prevengan conductas discriminatorias de cualquier tipo.

COMPETENCIA EMPRENDEDORA (CE):

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otros. Aporta estrategias que permitan adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar, a afrontar la incertidumbre, tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía, habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y financiero.



La creación y la innovación son dos factores clave para el desarrollo personal, la inclusión social y la ciudadanía activa a lo largo de la vida. La Educación Infantil es una etapa en la que se estimulan la curiosidad, la iniciativa, la imaginación y la disposición a indagar y a crear mediante el juego, las actividades dirigidas o libres, los proyectos cooperativos y otras propuestas de aprendizaje, lo cual supone una oportunidad para potenciar la autonomía y materializar las ideas personales o colectivas. De esta manera, se asientan las bases tanto del pensamiento estratégico y creativo, como de la resolución de problemas, y se fomenta el análisis crítico y constructivo desde las primeras edades.

COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES (CCEC):

La competencia en conciencia y expresión culturales implica comprender y respetar la forma en que las ideas y el significado se expresan de forma creativa y se comunican en las distintas culturas, así como a través de una serie de artes y otras manifestaciones culturales. Implica esforzarse por comprender, desarrollar y expresar las ideas propias y un sentido de pertenencia a la sociedad o de desempeñar una función en esta en distintas formas y contextos, así como el enriquecimiento de la identidad a través del diálogo intercultural.

Para que los niños y las niñas construyan y enriquezcan su identidad, se fomenta en esta etapa la expresión creativa de ideas, sentimientos y emociones a través de diversos lenguajes y distintas formas artísticas. Asimismo, se ayuda al desarrollo de la conciencia cultural y del sentido de pertenencia a la sociedad a través de un primer acercamiento a las manifestaciones culturales y artísticas.

9.- ACCIONES PREVISTAS EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

ALUMNADO:

- Mostrar al alumnado la posibilidad de poder jugar a todos los juegos y con todos los juguetes, así como la de poder desarrollar todos los roles sociales que existen de forma igualitaria.
- Fomentar el uso igualitario de los espacios, principalmente el patio.
- Confeccionar actividades que lleven al alumnado a valorar positivamente: el desarrollo de tareas de forma igualitaria y el desarrollo de todas las profesiones de forma igualitaria, independientemente del sexo, así como su contribución a la sociedad.



- Colaboración del alumnado de mayor edad con el de menor edad para fomentar el cuidado a los que lo necesitan, la colaboración y el sentido de la responsabilidad.

PERSONAL DOCENTE:

- Recibir formación en la perspectiva de género.
- Reflexionar sobre el lenguaje sexista.
- Preparar actividades sobre el tema para realizar en clase.
- Organizar actividades en soporte papel sobre los vídeos que sean visionados y los cuentos que se lean alusivos al tema de coeducación: cuentos, ilustraciones, slogans...
- Utilizar un lenguaje no sexista en notas, circulares, convocatorias... dirigidas a madres y padres.

FAMILIAS:

- Reflexionar sobre el lenguaje sexista.
- Colaborar en la adquisición del hábito de organizar las tareas domésticas en igualdad.
- Desarrollar actividades coeducativas en las que se implique a la familia en la medida de sus posibilidades.
- Utilizar un lenguaje no sexista en notas, carteles, convocatorias...del AMPA.

PERSONAL NO DOCENTE:

- Conocer el Proyecto para la prevención de la Violencia de Género.
- Reflexionar sobre el lenguaje sexista.
- Utilizar un lenguaje no sexista en notas, informaciones...



10.- ACTUACIONES PROGRAMADAS Y CALENDARIO

El tema de Igualdad desde la Escuela Infantil se trabajará a través de una serie de actividades durante todo el curso y unas más específicas para los siguientes días:

24 octubre: "Día Internacional contra el Cambio Climático".

20 de noviembre: "Día Internacional de los Derechos de la infancia".

25 noviembre: "Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer".

16 de diciembre: Navidad: Juguetes no sexistas no violentos.

30 de enero: "Día de la Paz y la No Violencia".

14 de febrero: "Día de la amistad". El valor de la amistad entre niñas y niños. Educación emocional. Desarrollo afectivo.

8 de marzo: "Día Internacional de la Mujer". Campaña de conciliación de vida familiar y laboral.

23 de abril: "Día del libro": cuento elegido por cada educadora.

15 de mayo: Día Internacional de las Familias".

Mes de mayo. "Día Mundial del Reciclaje".

Todas las actividades se realizarán mediante:

- Rincones de juegos y actividades.
- Juegos de lenguaje inclusivo.
- Jugando a colaborar.

El Equipo Educativo tendrá en cuenta las particularidades de cada niña-niño en la planificación de actividades.

11.- METODOLOGÍA

Desde la Escuela Infantil, se siguen unas premisas que pasan por estar encaminadas a la no discriminación entre juegos de niñas y niños, la no diferenciación de funciones o colores.

Trabajamos con un modelo educativo basado, entre otros, en principios integradores y no discriminatorios por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Un modelo donde niñas y niños comparten los afectos, sentimientos,



experiencias y juegos, con actividades prácticas, colaborativas, lúdicas, activas y participativas, donde el aprendizaje adquirido sea significativo.

Creamos actuaciones o estrategias específicas para trabajar la coeducación dentro del aula. Estas no deben olvidar las orientaciones metodológicas del currículo, como base y soporte de toda intervención educativa desarrollada en el aula.

La metodología es totalmente coeducativa. **El juego es el medio principal de aprendizaje y de socialización**, debiendo participar en todas las actividades tanto niñas como niños, ejecutar roles indistintamente, participar en juegos que tradicionalmente han sido propios de un sexo u otro, favorecer el uso indiscriminado del juguete, evitar que determinados niñas y niños jueguen siempre a lo mismo fomentando el aprendizaje de distintos valores y aptitudes a partir del uso de juegos variados...

En cuanto a los cuentos, el Equipo Educativo selecciona los cuentos a partir de unos criterios, para eliminar aquellos cuentos sexistas y con un marcado carácter androcéntrico.

La labor de tutoría debe estar coordinada entre las/os docentes para intercambiar impresiones, sugerencias y propuestas, estableciendo criterios definidos de comportamiento y pautas de trabajo. Tampoco podemos olvidar que la coordinación con las familias es primordial para que éstas participen en nuestra tarea educativa.

12.- PROCEDIMIENTO E INDICADORES PROPUESTOS PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Para conseguir los mejores resultados con el desarrollo del plan de trabajo, se lleva a cabo una **evaluación continua** que nos permite ver si los objetivos planteados están siendo los adecuados y si las actividades propuestas son las correctas para lograr los objetivos propuestos y así poder realizar las modificaciones oportunas.

Se valora el grado de implicación de cada uno de los miembros que componen nuestra Comunidad Educativa, así como la coordinación entre ellos y el grado de aceptación de las distintas propuestas.

Esta evaluación continua se complementa con una evaluación final donde se valoran los resultados obtenidos, las posibles mejoras, errores cometidos, necesidades y grado de satisfacción con la experiencia.

Para todo ello, se emplea **la observación** como método de evaluación.



13.- PLAN DE IGUALDAD ESCUELA INFANTIL “FRANCISCA LUQUE”. AÑO 2022-2025

La igualdad, es en nuestros días algo que se torna imprescindible en nuestra sociedad, por lo que para ello es de gran relevancia la colaboración entre familia y escuela, ya que por todos es sabido que la escuela y la familia forman los primeros grupos de socialización y construcción de la cultura donde vivimos, en la cual, se forman pensamientos, actitudes y acciones sociales que se perpetúan en el tiempo.

Esta colaboración entre familias y educadoras o educadores es de suma importancia para la transmisión de dichos valores de respeto, igualdad y tolerancia entre las niñas y niños de nuestra escuela.

Nuestros objetivos principales son:

- Iniciar a nuestro alumnado al conocimiento de lo que significa igualdad.
- Promover en nuestro alumnado y familias el trabajar y cooperar con la escuela respetando su diversidad e igualdad.
- Transmitir valores de respeto, igualdad y tolerancia a nuestro alumnado, familias, equipo docente y no docente.

Destacar que nuestro Plan de Igualdad de Género será un plan abierto a todo tipo de mejora para que así los hechos no se dejen a la casualidad, sino que se realice de una forma basada siempre en fenómenos observables de la realidad.



14.- INDICADORES

CURSO 2021/22

1. ALUMNADO MATRICULADO CURSO 2021/22

71		
ALUMNADO NACIDO EN 2021	NIÑAS: 8	NIÑOS:13
ALUMNADO NACIDO EN 2020	NIÑAS: 11	NIÑOS: 9
ALUMNADO NACIDO EN 2019	NIÑAS: 16	NIÑOS: 14

2. PRÁCTICAS DE TÉCNICO DE ESCUELA INFANTIL CURSO 2021/22

INDICADOR NO REALIZADO DEBIDO AL COVID-19

3. EDUCADORAS Y EDUCADORES ESCUELA INFANTIL CURSO 2021/22

TOTAL: 16
EDUCADORAS: 16



4. TRABAJADORAS Y TRABAJADORES EMPRESA EXTERNA 2021/22

HOSTELERÍA: 3 TRABAJADORAS:3 TRABAJADORES: 0	LIMPIEZA: 3 TRABAJADORAS:3 TRABAJADORES:1	SEGURIDAD: 5 TRABAJADORAS: 3 TRABAJADORES: 2	LENCERÍA: 1 TRABAJADORA:1 TRABAJADOR: 0
---	--	---	--

CURSO 2022/23

1. ALUMNADO MATRICULADO CURSO 2022/23

88		
ALUMNADO NACIDO EN 2022	NIÑAS: 5	NIÑOS: 8
ALUMNADO NACIDO EN 2021	NIÑAS: 23	NIÑOS: 24
ALUMNADO NACIDO EN 2020	NIÑAS: 15	NIÑOS: 13

2. EDUCADORAS Y EDUCADORES ESCUELA INFANTIL CURSO 2022/23

TOTAL: 16
EDUCADORAS: 16



3. TRABAJADORAS Y TRABAJADORES EMPRESA EXTERNA 2022/23

HOSTELERÍA: 3 TRABAJADORAS:3 TRABAJADORES: 0	LIMPIEZA: 3 TRABAJADORAS:3 TRABAJADORES:1	SEGURIDAD: 5 TRABAJADORAS: 3 TRABAJADORES: 2	LENCERÍA: 1 TRABAJADORA:1 TRABAJADOR: 0
---	--	---	--

4. PRÁCTICAS/OS DE TÉCNICOS ESPECIALISTA DE ESCUELAS INFANTILES CURSO 2022/23

7 PRÁCTICAS/ OS	
PRÁCTICAS: 5	PRÁCTICOS: 2



15.- ACTUACIONES PROGRAMADAS DESDE EL PLAN DE IGUALDAD

De manera trimestral, trabajaremos actividades específicas sobre Igualdad.

Cada módulo y cada grupo de nuestra Escuela Infantil disponen de libertad para seleccionar las tareas más adecuadas para su grupo-clase en función de las edades del alumnado.

1ª TRIMESTRE:

Durante todo el primer trimestre nuestra escuela trabajará una **canción**.

En el módulo 1:

Todas y todos bailamos con Karaoke: Canta con Panda y tus amigas y amigos la canción de la Igualdad.

https://youtu.be/HCSZPO8_B_M

CANCION DE LA IGUALDAD

Todos somos iguales

Todos somos distintos

(Bis)

Me da igual que seas pequeño o grande

De la piel no importa tu color

No tiene importancia tu belleza

Solamente la del interior

Pues tú y yo, pues tú y yo

Queremos un mundo mejor

Todos somos iguales

Todos somos distintos

(Bis)

Me da igual en que idioma me hables

Si me hablas desde el corazón

Si eres alto o bajo no me importa

O tengas en el banco un millón

Pues tú y yo, pues tú y yo

Queremos un mundo mejor

(Bis)

Todos somos iguales

Todos somos distintos

(Bis)

“TODOS SOMOS IGUALES”



En el módulo 2:

Las clases de **Luna y Sol** bailarán la canción Canta con Panda, tus amigas y amigos la canción de la Igualdad. https://youtu.be/HCSZPO8_B_M

Las clases de **Nubes y Estrellas** aprenderán la canción “Depende de los dos”, que trata la igualdad entre profesiones, tanto masculinas como femeninas...

DEPENDE DE LOS DOS

“Alma y Juan, aprenden
juntos Y juegan juntos,
son diferentes, ¡O no!
Said y Mar, trabajan juntos,
Juntos construyen un mundo mejor
Fuerte, valiente, inteligente
No tiene masculino, no tiene femenino,
Podemos ser tú y yo.
Feliz, alegre, independiente
No tiene masculino, no tiene femenino,
Podemos ser tú y yo.
María es escritora Pedro albañil
Y tú tendrás que ser lo que te guste a ti.
Cantante, deportista, médico, albañil
De todos los colores nos vamos a vestir
Fuerte, valiente, inteligente
No tiene masculino, no tiene femenino,
Podemos ser tú y yo podemos ser los dos
Feliz, alegre, independiente
No tiene masculino, no tiene femenino,

Podemos ser tú y yo.
Depende de los dos
Si tú eres violinista o yo amaso el pan

Cuando vuelvas a casa igual hay que limpiar
Apretar...”

También se trabajarán las siguientes actividades:

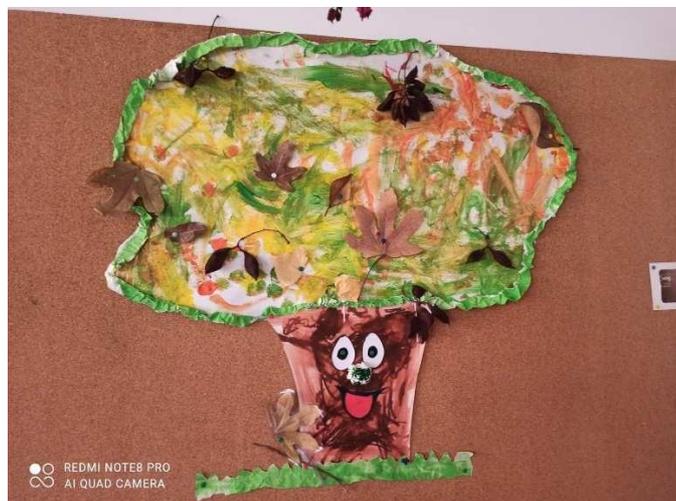
“DIA INTERNACIONAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO”. 24 octubre

Iniciamos los primeros contactos con el problema del cambio climático, la necesidad de cuidar nuestro planeta del que todas y todos tenemos derecho a disfrutar y todas y todos tenemos que cuidar, sin distinción de edad ni sexo, del lugar donde vivamos o de la situación económica en la que nos encontremos.

Desde la Escuela Infantil, nos sumaremos a la huelga del cambio climático a través de actividades y charlas.

Objetivos:

1. Contribuir a la concienciación sobre la importancia de colaborar con la lucha contra el Cambio Climático sin distinción de sexo.
2. Educar en el respeto, el cuidado y el buen uso del entorno común y la naturaleza.
3. Enseñar, a través de actividades lúdicas, comportamientos relacionados con el cuidado del medio ambiente.





“DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA”. 20 noviembre.

Desde la Escuela Infantil educamos tanto a niñas como a niños en la igualdad dándoles ejemplo, permitiéndoles elegir sus juguetes, contándoles cuentos no sexistas ni machistas, dejándoles expresar sus emociones libremente independientemente de su sexo..., por todo ello, este día merece una mención especial que celebraremos con una fiesta.

En días previos, las niñas y niños de la Escuela Infantil realizarán un mural dejando huellas de sus pisadas los mayores, huellas de sus manos los que gatean..., para así se inicie el sentimiento en ellas y ellos de que también participan en la sociedad.

Trabajaremos la idea de que sus intereses y deseos son tenidos en cuenta.

Más tarde, se colgará a la entrada de la misma para hacer partícipe a sus familias. Esta actividad, adaptada a cada grupo de edad, partirá del juego, siendo este uno de los Derechos de la Infancia (artículo 31) También cantaremos canciones como: “Que canten los niños”, “Himno de la alegría...”

El 20 de noviembre haremos en la escuela una fiesta con globos, lazos de distintos colores... Es un gran día para jugar, reír y hacer travesuras. ¡Todas y todos a celebrar el Día Internacional de la Niña y el Niño!

Objetivos:

1. Crear conciencia de que la infancia es una etapa de la vida crucial en la que hay que conseguir que todas las niñas y niños estén protegidos, tengan derecho a la salud, la educación independientemente del lugar de su nacimiento.
2. Festejar de forma lúdica el aniversario de la Convención de los Derechos de la Infancia.
3. Fomentar la fraternidad entre las niñas y niños.



“DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER”. 25 noviembre.

“Trabajar la igualdad de género desde la infancia nos puede ayudar a prevenir situaciones de discriminación y acoso”.

Expondremos en la entrada de la Escuela Infantil un cartel con el lema “NO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO” realizado conjuntamente por toda la escuela. Se realizará el día 24 de noviembre.

Objetivos:

1. Que las niñas y niños se inicien en la toma de conciencia de la importancia de la celebración de este Día Internacional.
2. Fomentar a través de las actividades comunes la Igualdad y los buenos tratos.
3. Crear un espacio de reflexión a nuestras familias.



“NAVIDAD: JUGUETES NO SEXISTAS.” 16 diciembre.

En fechas previas a la Navidad (Reyes, Papa Noel) queremos involucrar a las familias, haciendo una campaña contra los juguetes sexistas. Pretendiendo con ello educar en la igualdad e intentar eliminar de los hogares los juguetes sexistas, aunque generalmente, nuestra actitud es la que hace que un juguete sea sexista.

En la Escuela Infantil **NO HAY JUGUETES PARA NIÑAS O NIÑOS. HAY JUGUETES PARA TODOS.** Cada niña o niño toma su propia decisión de “a qué juega y cómo juega”.

Nuestra labor es concienciar a las familias de que deben comprar el juguete que más les guste, el que mejor se adapte a su edad, a su momento evolutivo y con el que más vaya a aprender. Hacerles partícipes de que es necesario dejar los estereotipos de género y educarlos en la igualdad desde el primer momento, pues sólo así seremos capaces de educar a futuras personas que crean y luchan por una situación de igualdad real entre ambos sexos.

Objetivos:

1. Sensibilizar a las familias sobre la importancia que tiene el juguete para impulsar la igualdad de oportunidades y como medio de aprendizaje en valores igualitarios y cooperativos.
2. Fomentar el uso de juguetes que no discriminen en función del sexo, sino que permitan el desarrollo integral de las niñas y niños.
3. Potenciar la libre elección de juguetes, no inducida en función de los estereotipos sexistas.



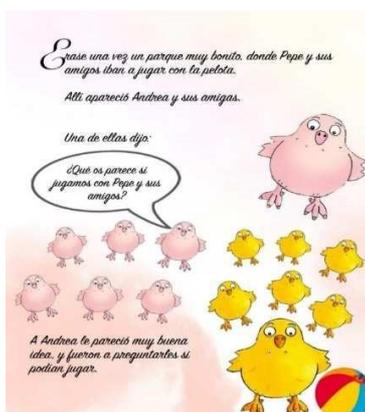
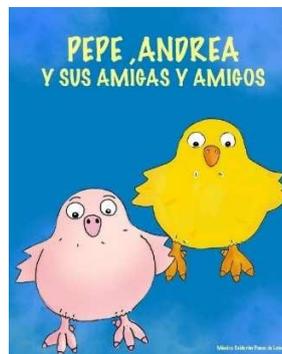
2º TRIMESTRE

Durante el segundo trimestre la escuela recreará con el alumnado una pequeña dramatización, cada módulo clase la suya propia.

En el módulo 1:

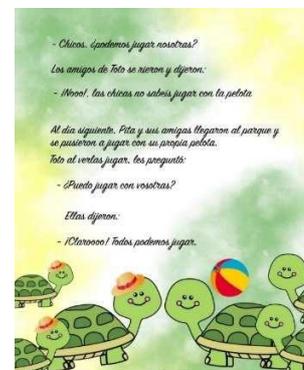
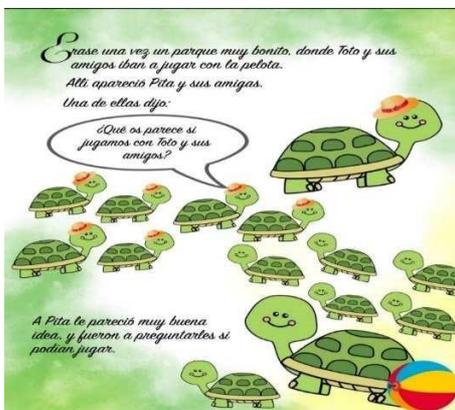
Cada clase cuenta un pequeño relato sobre su mascota.

CLASE POLLITOS



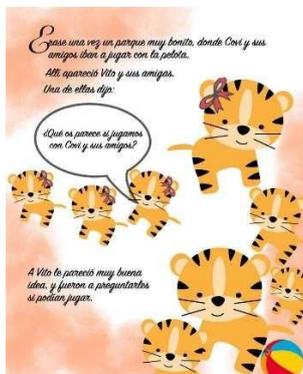
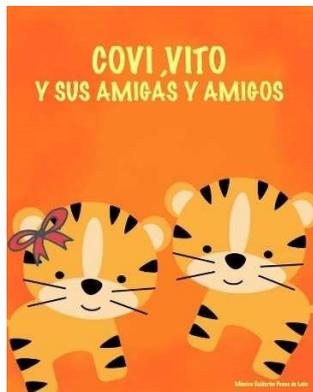


CLASE TORTUGAS





CLASE TIGRES





Al final del cuento las educadoras cantarán el estribillo de la canción trabajada en el primer trimestre:

“Todos somos iguales
Todos somos distintos
Pues tú y yo, pues tú y yo
Queremos un mundo mejor”.

En el módulo 2:

Las clases de Luna y Sol han elegido el cuento

“La Familia de Milú”

Milú es un perro afortunado, vive con unas personas estupendas que lo quieren mucho: Por un lado, está la pequeña Emma, la que más juega con Milú. También se lo pasa en grande con Lucas, el hermano mayor. Y por supuesto, con papá y mamá. ¡Ya estamos todos!

Milú es muy cariñoso, saluda ladrando: ¡guau, guau! Por la mañana cuando se levanta, al salir de paseo, ¡guau, guau! Es un perrito feliz, en su casa, jugando con su hueso... Aunque prefiere las caricias y cosquillas de Emma, su amiga preferida.

La pelota le encanta a Milú, oh, qué fuerte la ha tirado Lucas, rápidamente va tras ella.

¡Qué bien se lo pasan los tres!

Pero...no todo le gusta a Milú. Papá no quiere hacer la comida, mamá tampoco quiere fregar los platos, Lucas no hace su cama y Emma protesta al poner la mesa.

¿Qué ocurre?, ¿por qué discuten? Lucas le grita a Emma y le dice que haga las camas, que él no tiene ganas. ¿Qué está ocurriendo aquí?

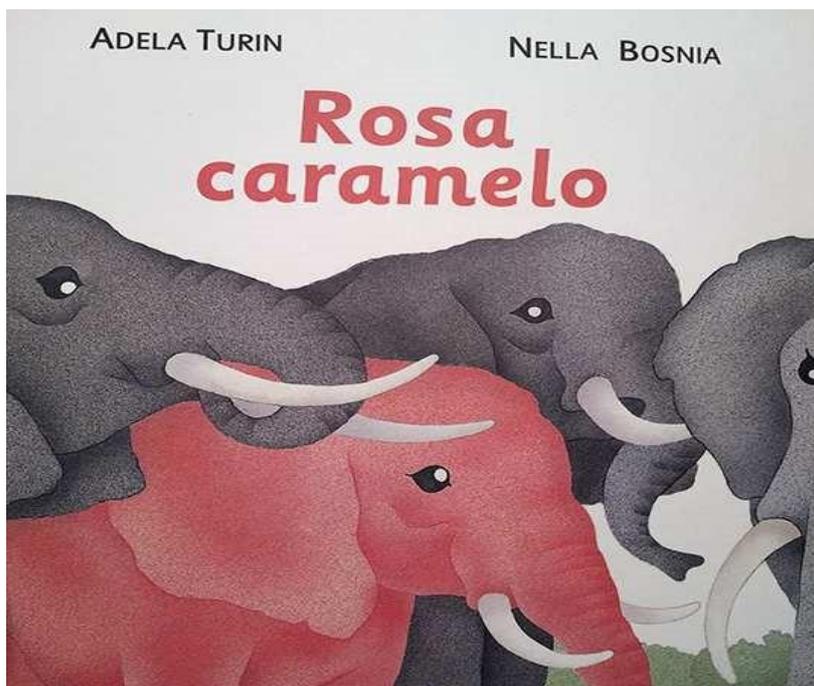
Milú está preocupado, tiene que encontrar una solución.

¡Ya lo tengo, pensó! Las tareas domésticas hay que hacerlas entre todas las personas que vivan en la casa. ¡Trabajo en equipo! Esa era la respuesta. No más enfados, ni gritos ni casas desordenadas. Todo por igual:

mamá, papá, Lucas, Emma y yo el perrito Milú.

“COLABORANDO SÍ NOS SENTIMOS MEJOR, PELEANDO NO”.

Las clases de Nubes y Estrellas realizarán una pequeña dramatización del cuento “Rosa Caramelo” que muestra la trayectoria que ha seguido nuestra cultura imponiendo unos conceptos diferenciados para niñas y niños, en este caso hablaremos de color “rosa” con una elefantita y veremos, como la protagonista abrirá las puertas a sus compañeras elefantitas a la libertad de dichos estereotipos.



ROSA CAMELO

Había una vez en el país de los elefantes... una manada en que las elefantas eran suaves como el terciopelo, tenían los ojos grandes y brillantes, y la piel de color rosa caramelo. Todo esto se debía a que, desde el mismo día de su nacimiento, las elefantas sólo comían anémonas y peonias. Y no era que les gustaran estas flores: las anémonas- y todavía peor las peonias- tienen un sabor malísimo. Pero eso sí, dan una piel suave y rosada y unos ojos grandes y brillantes.



Las anémonas y las peonias crecían en un jardincillo vallado. Las elefantitas vivían allí y se pasaban el día jugando entre ellas y comiendo flores.

“Pequeñas”, decían sus papás, “tenéis que comeros todas las peonias y no dejar ni sola anémona, o no os haréis tan suaves como vuestras mamás, ni tendréis los ojos grandes y brillantes, y, cuando seáis mayores, ningún guapo elefante querrá casarse con vosotras”.

Para volverse más rosas, las elefantitas llevaban zapatitos color de rosa, cuellos color de rosa y grandes lazos color de rosa en la punta del rabo.



Desde su jardincito vallado, las elefantitas veían a sus hermanos y a sus primos, todos de un hermoso color gris elefante, que jugaban por la sabana, comían hierba verde, se duchaban en el río, se revolcaban en el lodo y hacían la siesta debajo de los árboles.

Sólo Margarita, entre todas las pequeñas elefantas, no se volvía ni un poquito rosa, por más anémonas y peonias que comiera. Esto ponía muy triste a su mamá elefanta y hacía enfadar a papá elefante. “Veamos Margarita”, le decían, “¿Por qué sigues con ese horrible color gris, que sienta tan mal a una elefantita? ¿Es que no te esfuerzas? ¿Es que eres una niña rebelde? ¡Mucho cuidado Margarita, porque si sigues así no llegarás a ser nunca una hermosa elefanta!”



Y Margarita, cada vez más gris, mordisqueaba unas cuantas anémonas y unas pocas peonias para que sus papás estuvieran contentos. Pero pasó el tiempo, y Margarita no se volvió de color de rosa. Su papá y su mamá perdieron poco a poco la esperanza de verla convertida en una elefanta guapa y suave, de ojos grandes y brillantes. Y decidieron dejarla en paz.





Y un buen día, Margarita, feliz, salió del jardincito vallado. Se quitó los zapatitos, el cuello y el lazo color de rosa. Y se fue a jugar sobre la hierba alta, entre los árboles de frutos exquisitos y en los charcos de barro. Las otras elefantitas la miraban desde su jardín. El primer día, aterradas. El segundo día, con desaprobación. El tercer día, perplejas. Y el cuarto día, muertas de envidia. Al quinto día, las elefantitas más valientes empezaron a salir una tras otra del vallado. Y los zapatitos, los cuellos y los bonitos lazos rosas quedaron entre las peonias y las anémonas. Después de haber jugado en la hierba, de haber probado los riquísimos frutos y de haber comido a la sombra de los grandes árboles, ni una sola elefantita quiso volver nunca jamás a llevar zapatitos, ni a comer peonias o anémonas, ni a vivir dentro de un jardín vallado. Y desde aquel entonces, es muy difícil saber viendo jugar a los pequeños elefantes de la manada, cuáles son elefantes y cuáles son elefantas, ¡Se parecen tanto!

También se trabajarán las siguientes actividades:

“DÍA DE LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA”. 30 enero.

En días previos desde nuestra escuela realizaremos actividades con nuestro alumnado para que vean la importancia que tiene la Paz en el mundo. Se realizarán asambleas, según edad, de educación en valores, donde se fomentará el contacto entre niñas y niños, nos agarraremos de las manos..., recordándoles que no se puede pegar y que tanto niñas como niños nos tenemos que querer. Realizaremos algunos juegos como “abrazos musicales”, todas y todos bailaremos al son de la música, cada vez que ésta pare, nos abrazamos, primero de uno en uno, después de dos en dos, hasta que todo el grupo termine abrazado.

También se harán otras actividades como estampado de manos y pies, pintando una paloma, haciendo banderines en los que se pondrán palabras relacionadas con la paz... Con los trabajos realizados se decorará la Escuela Infantil.

El 30 de enero, todos juntos, celebraremos el Día de la Paz y la No Violencia en el jardín de los pequeños, fomentando así el contacto entre toda la escuela, agarrándose de las manos y bailando con la canción “bajo el mismo sol” de Álvaro Soler y Jennifer López.

Objetivos:

1. Fomentar el respeto y la amistad entre las distintas niñas y niños.
2. Transmitir valores como la tolerancia, el respeto y la no violencia.
3. Que aprendan a relacionarse con los demás y adquieran actitudes básicas de relación y convivencia.



“DIA DE LA AMISTAD”. 14 febrero.

En días previos cada grupo-clase trabajará el día de la amistad dependiendo de las edades del alumnado. En las clases de mayores, las educadoras o educadores incitarán a niñas y niños a dar besos y abrazos a quienes ellas y ellos elijan.

Objetivos:

1. Fomentar el valor de la amistad en niñas y niños.
2. Compartir con los demás niñas y niños.
3. Aprender a ayudar y cuidar al otro, valorizando actitudes de solidaridad.
4. Sentirse querido y tener gestos afectivos con los otros.



DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER". 8 marzo.

Desde la Escuela Infantil nos sumamos a los actos programados por la UMA.



3º TRIMESTRE

En este tercer trimestre la escuela trabajará con el alumnado una pequeña **poesía**. Cada módulo-clase trabajará la más conveniente a su edad:

En el módulo 1:

Las clases de **Pollitos, Tigres y Tortugas** trabajarán conjuntamente la siguiente poesía:

LA GATA GARABATA

La Gata Garabata Hoy
se ha puesto Corbata.
El Gato Garabato
Pinta de rosa el zapato.
¡Mira a los gatos y las gatas!
¡Tienen las mismas patas!

En el módulo 2:

Las clases **de sol y la luna** trabajarán conjuntamente la poesía:

“EL SALUDO”

Vamos a darnos las manos Nos
vamos a saludar
En la forma que enseguida
Vamos a presentar
Un saludo apache
Un saludo de capitán
Un saludo de elefante
Un saludo muy formal
Un saludo con los ojos
Un saludo con los pies
Una sonrisa alegre Y
una vuelta del revés.

Las clases de Nubes y Estrellas trabajarán conjuntamente la poesía: “el hado Avelino”, quien es un hado muy sensible, rompiendo el carácter rudo e insensible que estamos acostumbrados que se identifique con el sexo masculino.

“EL HADO AVELINO”

“Este es el hado Avelino, Quiere ser hado
madrino,
Y hacer los sueños
Posibles...
¡Es un hado muy sensible!
Famoso por su ternura, Te habla con mucha
Dulzura.
Tiene el corazón muy blando
Y llora
De vez en cuando “





“DÍA DEL LIBRO”. 23 abril.

El cuento, transmitido oralmente o de forma impresa, es un recurso ampliamente usado en nuestra escuela.

Los cuentos desempeñan funciones educativas y didácticas y pueden contribuir al desarrollo en igualdad entre niñas y niños, ofrecen la posibilidad de reflexionar de forma crítica para transmitir modelos de relación igualitarios sin caer en estereotipos sociales, fomentando actitudes de respeto y tolerancia.

En días previos, las educadoras o los educadores realizarán con el alumnado una manualidad consistente en un marca-páginas, cada grupo realizará la manualidad que más le guste.

El día 23 lo celebraremos contando cuentos y viendo libros con texturas y pop-ups, no sexistas. Luego dejaremos hojear, manipular... al alumnado el cuento que elijan. Se harán fotos para hacer un collage que luego se expondrá en la entrada de la escuela.

Objetivos:

1. Abordar la educación en igualdad a través del cuento.
2. Vivir a través de los cuentos momentos de diversión, imaginación, fantasía.
3. Descubrir un nuevo vocabulario.
4. Descubrir el gusto por observar ilustraciones y manipular cuentos.
5. Desarrollar la atención.

“DÍA INTERNACIONAL DE LAS FAMILIAS”. 15 mayo.

La Escuela Infantil tiene como objetivo primordial la igualdad de género y los derechos de los niños en el contexto familiar.

En días previos, las educadoras o los educadores trabajarán con el alumnado un regalo para sus familias, haciendo una manualidad sin género ni discriminación, que regalan ese día. Cada grupo-clase elegirá la que más les guste.

Objetivos:

1. Favorecer el desarrollo de la creatividad.
2. Promover la igualdad de género y los derechos de niñas y niños en el contexto familiar.



“DÍA MUNDIAL DEL RECICLAJE”. Mes de mayo.

Mayo, un mes en que se promulgó la Ley de Reciclaje y se conmemora Día Mundial del Reciclaje, se posiciona como un período para crear conciencia sobre la importancia de cuidar nuestro planeta a través del reciclaje y la reutilización de nuestros residuos.

Desde la Escuela Infantil, involucramos a las familias y educadoras o educadores, en el reciclado, como una manera de cuidar el entorno, creando juguetes para todas las niñas y niños, sin distinción de sexo, con los que afianzamos el sentimiento de igualdad. Se hará al finalizar el mes un archivo de los trabajos realizados y un estudio de ellos.

Objetivos:

1. Que el alumnado tenga una primera toma de contacto en la labor del reciclaje, empezando por separar las basuras que se generan en el aula, conociendo los diferentes contenedores y viendo cómo es posible reutilizar algunos de los materiales que podríamos considerar de desecho.
2. El gusto por el reciclaje en educadoras-educadores y familias.
3. Crear juguetes nuevos, desarrollando nuestra imaginación.
4. Involucrar a las familias en el reciclado creando juguetes que sirvan como material de la escuela.

16.- CONCLUSIÓN:

Nuestra misión en la Escuela Infantil es fomentar los valores, actitudes y capacidades de nuestro alumnado respetando para ello su persona, sus diferencias, sus dificultades... siempre en un contexto de comprensión y amor al prójimo y a sí mismo, para fomentar el respeto a la igualdad para las niñas y niños del futuro.